Naciones Unidas S/2012/51



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de enero de 2012
Español
Original: inglés

Carta de fecha 18 de enero de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Deseo informar a los miembros del Consejo de Seguridad de que las actividades realizadas para cumplir el mandato definido en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) y solicitadas en una carta de fecha 26 de marzo de 2008 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo (S/2008/206) han conllevado unos gastos que ascienden a 307.692,30 dólares del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. Los fondos fueron suministrados mediante transferencias de la cuenta de garantía bloqueada creada en virtud de la resolución 1958 (2010) del Consejo.

He tomado nota de la declaración realizada a la prensa por el Consejo sobre Irak-Kuwait (SC/10490), en la que el Consejo señaló que sus miembros habían acordado financiar la continuación de las actividades del Coordinador de Alto Nivel durante un período de seis meses.

Habida cuenta de que todas las partes deben traducir las declaraciones políticas de buena voluntad en medidas concretas que permitan progresar en los próximos meses hacia la solución de las cuestiones pendientes, el período venidero requerirá una intensificación de las actividades del Coordinador de Alto Nivel. A tal efecto, sería necesario asignar recursos suficientes para financiar sus actividades y las de su personal de apoyo hasta el 30 de junio de 2012 por un monto de 245.300 dólares. Se sugiere que estos fondos se asignen con cargo al fondo de la cuenta de garantía bloqueada creada en virtud de la resolución 1958 (2010) del Consejo.

Si el Consejo está de acuerdo con esta propuesta, los fondos se transferirán con cargo a la cuenta de garantía bloqueada y se pondrán a disposición del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas, que apoya las actividades del Coordinador de Alto Nivel.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

12-21208 (S) 230112 230112



